ANEXO No. 03

INVITACIÓN PÚBLICA No. CCV-N-022-2023

DETERMINACION DEL OFERENTE CON EL MENOR PRECIO Y VERIFICACION DE REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS

Compra de insumos, accesorios y suplementos alimenticios para los equinos adscritos al inventario del Parque Nacional Natural PURACÉ.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial para el presente proceso es hasta por la suma de **TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) MCTE** amparado en el CDP Nº 53223 de acuerdo al análisis del sector-estudio de mercado contenido en el estudio previo que hace parte integral del presente proceso.

1. VERIFICACION OFERTAS ECONOMICA

Una vez hecha la verificación aritmética se presentan los valores consolidados de las ofertas allegadas por los proponentes, en orden de menor precio a mayor precio, así:

EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA			
Orden de elegibilidad	**Proponente**	**Identificación (CC, NIT)**	**Valor Total Propuesta**
1	JULIAN ANDRES SALAS CHACON	76319340	$ 2.999.996,36
OFERTA ECONÓMICA PROPONENTES EXCLUIDOS POR PRECIO			
	N.A		

2. VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

En consecuencia, se procede a verificar el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II así:

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
		CUMPLE	NO CUMPLE
JULIAN ANDRES SALAS CHACON	76319340	X	

El mejor postor, es el proponente JULIAN ANDRES SALAS CHACON identificado con C.C. N° 76.319.340 de Popayán, con establecimiento Comercial denominado AGROVALLE DEL CAUCA Nit.76.319.340-7, quien ha cumplido con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio más bajo resultante de la sumatoria del valor de cada uno de los ítems descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II.

En constancia se expide en Medellín, a los ocho (08) días del mes de agosto de 2023.

ISAAC BEDOYA DORADO
Jefe de Área Protegida Parque Nacional Natural Puracé

ANEXO No. 04

HABILITACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que el proponente que cumplió con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas, y ha ofertado el precio más bajo fue JULIAN ANDRES SALAS CHACON identificado con C.C. N° 76.319.340 de Popayán, con establecimiento Comercial denominado AGROVALLE DEL CAUCA Nit.76.319.340-7, de acuerdo a los bienes descritos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de conformidad con lo indicado en el cuestionario punto 3 del proceso elaborado en la plataforma SECOP II, se procede a efectuar la verificación de los requisitos jurídicos previstos en la misma.

PERSONA JURIDICA

REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta	X	
Certificado de existencia y representación legal	NA	
Certificado de Matricula Mercantil	X	
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N.A	
Declaración de persona natural	N.A	
Fotocopia de cédula de ciudadanía del representante legal	X	
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X	
Registro Único Tributario – RUT	X	
Certificación expedida por la entidad financiera	X	
Formato SIIF persona natural	X	
Antecedentes judiciales	X	
Antecedentes fiscales	X	
Antecedentes disciplinarios	X	
Medidas correctivas (representante legal)	X	
Anexo 1 (Especificaciones Técnicas)	X	
Anexo 2	X	

En razón a que el proponente JULIAN ANDRES SALAS CHACON identificado con C.C. N° 76.319.340 de Popayán, con establecimiento Comercial denominado AGROVALLE DEL CAUCA NIT. 76.319.340-7, cumplió con los requisitos habilitantes establecidos en el proceso de contratación, se HABILITA JURIDICAMENTE la propuesta presentada.

Se recomienda por tanto al ordenador del gasto, la contratación con JULIAN ANDRES SALAS CHACON identificado con C.C. N° 76.319.340 de Popayán, con establecimiento Comercial denominado AGROVALLE DEL CAUCA NIT. 76.319.340-7, de acuerdo a la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

En constancia se expide en Medellín, a los ocho (08) días del mes de agosto de 2023.

ALEJANDRA MARISOL MUESES
Abogada Grupo Contratos DTAO
Parques Nacionales Naturales de Colombia